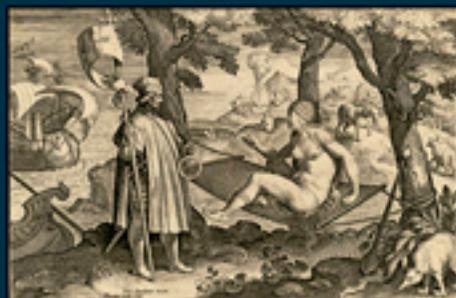


ARISTÓTELES

SOBRE LA REPÚBLICA – LIBRO I

SEGÚN LA TRADUCCIÓN LATINA Y ESCOLIOS DE

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA



EDICIÓN ACADÉMICA Y COMPILACIÓN DE
FELIPE CASTAÑEDA Y ANDREA LOZANO-VÁSQUEZ

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DE
FRANCISCO CASTILLA URBANO, JIMENA HURTADO,
SANTIAGO MELO ARIAS Y GUISEPPE PATISSO

GRUPO DE TRADUCCIÓN DE LATÍN
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

SOBRE LA REPÚBLICA – LIBRO I
&
ESCOLIOS

ARISTÓTELES

SOBRE LA REPÚBLICA - LIBRO I

SEGÚN LA TRADUCCIÓN LATINA Y ESCOLIOS DE

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA

EDICIÓN ACADÉMICA Y COMPILACIÓN DE
FELIPE CASTAÑEDA Y ANDREA LOZANO-VÁSQUEZ

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DE
FRANCISCO CASTILLA URBANO, JIMENA HURTADO,
SANTIAGO MELO ARIAS, GIUSEPPE PATISSO

GRUPO DE TRADUCCIÓN DE LATÍN
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
BOGOTÁ, 2015

Aristóteles, 384-322 a. C.

Sobre la república – Libro I. Según la traducción latina y escolios de Juan Ginés de Sepúlveda / edición académica y compilación de Felipe Castañeda y Andrea Lozano-Vásquez; Grupo de Traducción de Latín Universidad de los Andes. – Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Filosofía, Ediciones Uniandes, 2015.

344 páginas; 14,5 x 21,5 cm.

Estudios complementarios de Felipe Castañeda, Francisco Castilla Urbano, Jimena Hurtado, Andrea Lozano-Vásquez, Santiago Melo Arias, Giuseppe Patisso.

ISBN 978-958-774-170-4

1. Sepúlveda, Juan Ginés de, 1490-1573 – Pensamiento político 2. Sepúlveda, Juan Ginés de, 1490-1573 – Crítica e interpretación 3. Filosofía política I. Castañeda Salamanca, Felipe II. Lozano Vásquez, Andrea III. Universidad de los Andes (Colombia). Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Filosofía IV. Tit.

CDD 320.01

SBUA

Primera edición: agosto del 2015

© Felipe Castañeda y Andrea Lozano-Vásquez, edición académica y compilación

© Fredy Ordóñez, de la traducción al español de “Guerra, imperio y doctrina civilizadora en Juan Ginés de Sepúlveda”, de Giuseppe Patisso

© Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Filosofía

Ediciones Uniandes

Calle 19 n.º 3-10, oficina 1401

Bogotá, D. C., Colombia

Teléfono: 3394949, ext. 2133

<http://ediciones.uniandes.edu.co>

infeduni@uniandes.edu.co

ISBN: 978-958-774-170-4

DOI: <http://dx.doi.org/10.7440/2015.21>

Corrección de estilo: Manuel Romero

Diagramación interior: Andrea Rincón

Diagramación de cubierta: Víctor Gómez, según diseño original de Nicolás Vaughan

Imagen de cubierta: *Américo Vesputio despertando a América (1575-1580)*, grabado de Théodore Galle con base en un dibujo de Johannes Stradanus. Tomada de https://en.wikipedia.org/wiki/Theodoor_Galle#/media/File:Theodor_Galle_after_Johannes_Stradanus.PNG

Impresión:

Editorial Kimpres S. A. S.

Calle 19 sur n.º 69C-17

Bogotá, D. C., Colombia

PBX: 413 6884

info@kimpres.com

Impreso en Colombia – *Printed in Colombia*

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida ni en su todo ni en sus partes, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electro-óptico, por fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de la editorial.

GRUPO DE TRADUCCIÓN DE LATÍN

FELIPE CASTAÑEDA
EMPERATRIZ CHINCHILLA
ANDREA LOZANO-VÁSQUEZ
LINA MARÍA MARIÑO
SANTIAGO MELO ARIAS
JUAN PABLO QUINTERO
MANUEL ANTONIO ROMERO
LILIANA CAROLINA SÁNCHEZ
MANUEL DE ZUBIRÍA

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES

Juliana Acero, Pablo González, María Isabel Ortiz,
Carlos Andrés Pérez, Felipe Rojas, Álvaro Sáenz,
Rodrigo Uribe, Nicolás Vaughan

CONTENIDO

ABREVIATURAS	13
ADVERTENCIA	17
PRESENTACIÓN	
<i>Felipe Castañeda</i>	21
SOBRE SEPÚLVEDA COMO TRADUCTOR Y COMENTADOR	
<i>Andrea Lozano-Vásquez</i>	29
SOBRE LA REPÚBLICA. LIBROS I & VII, CAPÍTULO VII, SEGÚN LA TRADUCCIÓN LATINA Y ESCOLIOS DE JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA	39
SOBRE LA REPÚBLICA DE ARISTÓTELES	41
Capítulo I	43
Escolios al libro primero de <i>Sobre la república de Aristóteles</i> del mismo Juan Ginés de Sepúlveda	46
Escolios al capítulo I	46
Capítulo II	53
Escolios al capítulo II	55
Capítulo III	63
Escolios al capítulo III	68

Capítulo IV	73
Escolios al capítulo IV	76
Capítulo V	81
Escolios al capítulo V	85
Capítulo VI	89
Escolios al capítulo VI	94
Capítulo VII	99
Escolios al capítulo VII	103
Capítulo VIII	111
Escolios al capítulo VIII	116
 LIBRO VII	 125
Capítulo VII	127
Escolios al capítulo VII [LIBRO VII]	128
 ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	 133
LA ESCLAVITUD NATURAL EN SEPÚLVEDA: DE LOS ESCOLIOS AL I DE LA <i>POLÍTICA</i> AL <i>DEMÓCRATES SEGUNDO</i>	
<i>Felipe Castañeda</i>	135
Un debate de vieja data	135
El Aristóteles de Sepúlveda	137
Lo esclavo del esclavo natural	144
Lo natural de la esclavitud natural	157
La amistad entre amo y esclavo	169
La cacería y la guerra	179
La esclavitud natural en el <i>Demócrates Segundo</i>	185
La esclavitud natural como causal de guerra	191
Del esclavo al delincuente natural con ingenio animal	197

La servidumbre voluntaria del indio preencomendado	206
<i>Quid pro quo</i>	211
El gobierno heril	221
Conclusiones	230
ECONOMÍA Y CREMATÍSTICA EN LOS COMENTARIOS DE JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA A LA <i>POLÍTICA</i> DE ARISTÓTELES	
<i>Jimena Hurtado y Santiago Melo Arias</i>	233
Introducción	233
Economía y crematística: la relación entre las artes	238
La economía dentro de la vida de la ciudad	240
El lugar de la economía y la crematística en la política	248
La crematística natural como parte de la economía	253
Crematística e intercambio	260
Conclusiones	271
LA ONTOLOGÍA POLÍTICA DE JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA	
<i>Francisco Castilla Urbano</i>	273
De la ontología al orden social	274
Cultura y religión como instrumentos de jerarquización	276
Consecuencias de la ontología jerarquizada: dominio y guerra	284
GUERRA, IMPERIO Y DOCTRINA CIVILIZADORA EN JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA	
<i>Giuseppe Patisso</i>	293
BIBLIOGRAFÍA	313
EDICIONES DE LA <i>POLÍTICA</i> TRADUCIDA Y COMENTADA POR JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA	313

BIBLIOGRAFÍA PRIMARIA	314
BIBLIOGRAFÍA SECUNDARIA	318
OTRA BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA	323
SOBRE LOS AUTORES	327
ÍNDICES	329
OBRAS Y PASAJES CITADOS	331
CONCEPTOS	337
NOMBRES	339

ABREVIATURAS

OBRAS

Aquino, Tomás

Sent. Pol.

Sententia libri politicorum

Aristóteles

de An.

Arist.

Acerca del alma

Ath.

Constitución de los atenienses

Cael.

Acerca del cielo

Cat.

Categorías

EE

Ética eudemia

EN

Ética nicomáquea

GA

Acerca de la generación de los animales

HA

Historia de los animales

IA

Marcha de los animales

Long.

Acerca de la longevidad

Metaph.

Metafísica

MM

Magna moralia

PA

Partes de los animales

Ph.

Física

Pol.

Política

Arquíloco

Archil.

Cicerón

Cic.

Div.

Sobre la adivinación

Fin.

Sobre los fines de los bienes y los males

Off.

Sobre los deberes

Diógenes Laercio	D.L. <i>Vidas y doctrinas de filósofos ilustres</i>
Erasmus	
<i>Antiapología</i>	<i>Antiapología en defensa de Alberto Pío, príncipe de Carpi frente a Erasmo de Rotterdam</i>
DBI	<i>Dulce bellum inexpertis. La guerra atrae a quienes no la han vivido</i>
<i>Elogio</i>	<i>Elogio de la locura</i>
<i>Enquiridion</i>	<i>El Enquiridion o Manual del caballero cristiano</i>
EPC	<i>Educación del príncipe cristiano</i>
<i>Paráclisis</i>	<i>La Paráclisis o Exhortación al estudio de las letras divinas</i>
Eurípides	Eur.
IA	<i>Ifigenia en Áulide</i>
Hermipo	Hermipp.
Heródoto	Hdt. <i>Historias</i>
Hesiodo	Hes.
<i>Op.</i>	<i>Trabajos y días</i>
Homero	Hom.
Il.	<i>Ilíada</i>
Od.	<i>Odisea</i>
Horacio	Hor.
A. P.	<i>Arte poética</i>
Jenofonte	Xen.
<i>Mem.</i>	<i>Memorias de Sócrates</i>
<i>Oec.</i>	<i>Económico</i>

Lutero

SAS

*Sobre la autoridad secular: hasta dónde se le debe obediencia***Platón**

Lg.

Pl.

Leyes

Men.

Menón

Plt.

Político

R.

*República***Plinio**

HN

Plin.

*Historia Natural***Plutarco***de Frat. Am.*

Plu.

Sobre el amor fraternal

Sol.

*Vida de Solón***Séneca**

Ep.

Sen.

*Epístolas morales a Lucilio***Sepúlveda***Apología**Apología a favor del libro sobre las justas causas de la guerra*

DP

Demócrates Primero

DS

Demócrates Segundo

DS-FCE

Tratado sobre las causas justas de la guerra contra los indios

DS-Los

Demócrates Segundo (Ed. Losada, 1963)

E

Epistolario (Sepúlveda, 2007, vol. 2)

E*

Epistolario (Sepúlveda, 2007, vol. 3)*Exhortación a Carlos V**Exhortación del cordobés Juan Ginés de Sepúlveda al muy invicto emperador Carlos V para que, después de poner paz entre los cristianos, emprenda la guerra contra los turcos*

Sófocles*Aj.*

S.

*Áyax***Solón**

Sol.

Teodectes

Theodect.

ADVERTENCIA

ESTA TRADUCCIÓN SIGUE la edición de París de 1548 (en adelante **p**) teniendo en cuenta las correcciones de Sepúlveda a dicha edición. La edición de Madrid de 1775 (en adelante **m**) incluye tales correcciones. También se indicarán algunas variaciones que aparecen en la edición de Colonia de 1601 (en adelante **c**).¹ Los números de entre uno y tres dígitos que aparecen entre corchetes en nuestra traducción indican la foliación de la edición de París (todos los números son arábigos con excepción de los folios del “Prefacio”: i-iv). Los folios rectos de esta edición se indican con la letra *A* y los versos con la letra *B*. Los números de cuatro dígitos seguidos de *a* o *b* corresponden a la numeración de Bekker según la edición del texto griego de Ross (1957). Las páginas de las ediciones de Madrid y Colonia están todas numeradas consecutivamente, de modo que para estas ediciones no se utilizan letras. Cuando sea necesario, se indicará el número de línea después de un punto. Por ejemplo, **p**: 2B.8 indica la octava línea del folio verso de la segunda hoja de la edición de París; **c**: 7.3 indica la tercera línea de la séptima página de la edición de Colonia. Puesto que no fue posible consultar la edición de Madrid, sino las *Emendationes* en la edición de las obras completas de 1780,² se utilizó la convención que allí se emplea: para los escolios de la edición de Madrid, se indica primero el número de página y luego el número del esolio después de la abreviatura *esc.*, mientras que para el texto de Aristóteles se indican los números de página y de línea como en la edición de Colonia.

1. Las referencias completas se encuentran en la bibliografía.

2. La fe de erratas se encuentra en las páginas CXIII-CXLIV del primer volumen de la edición de las obras completas de 1780. Título de la sección: JO. GENESII SEPULVEDAE / EMENDATIONES MS. / In suam octo librorum Aristotelis de Republica, sive Politicorum Latinam versionem, Parisiis editam apud Vascosanum anno 1548. / 4.º designatis locis tum Parisiensis editionis, tum Matritensis anno / 1775. Graece et Latine, fol. /.

En el texto de nuestra traducción, los pasajes de la *Política* comentados en los escolios se señalan en negrita. Aunque la mayor parte de las correcciones son tipográficas, en ocasiones Sepúlveda hace cambios conceptuales que pueden esclarecer su interpretación de Aristóteles. Por esta razón es relevante tener en cuenta la primera edición. Hasta donde tenemos entendido, no existe una versión del texto griego establecido por Sepúlveda. Según Losada (1973, p. 401), la primera vez que aparece el texto griego acompañando la traducción de Sepúlveda es en la edición de Madrid de 1775. No obstante, según el título de esa edición, el texto griego no fue fijado por Sepúlveda:

Los ocho libros de *Sobre la república* de Aristóteles, traducidos y comentados por Juan Ginés de Sepúlveda, cordobés, a los que fueron añadidos los comentarios de Hubrecht van Giffen [Hubertus Giphanius, 1533/4-1604], filósofo y jurisconsulto ilustrísimo. Igualmente se agregan los dos libros de Ciriaco Strozzi [Kyriacus Stroza, 1504-1565], a saber, el noveno y el décimo, escritos en griego y traducidos por el mismo Strozzi al latín. Luego [se agregan] varias selecciones del texto griego tomadas de la edición de André Duval [Andrea Du-Vallius Pontesianus, 1564- 1638] Madrid, 1775.³

En la medida de lo posible se ha procurado respetar la elección realizada para cada término en todas sus recurrencias. Sin embargo, muy frecuentemente esto no es posible y se debe traducir una misma palabra latina de distintas maneras para conservar la coherencia de los pasajes. Cuando la elección es muy inusual o controvierde muy directamente alguna anterior, ello se ha justificado en las notas.

En el 2013 Herrero de Jáuregui y Arenas Dolz publicaron su versión bilingüe de la traducción comentada de la *Política* en dos volúmenes que hacen parte de las obras completas de Sepúlveda publicadas por el ayuntamiento de Pozoblanco. El primer volumen contiene un estudio preliminar, el texto latino de la *Política* y su traducción al español; el segundo tiene el texto latino de los escolios y su traducción. A diferencia de la nuestra, la traducción tiene pocas notas que

3. Ésta es la traducción del título de la edición de Madrid (m) que está en la portada. Traductor: Santiago Melo Arias. El título original en latín está en la bibliografía (Madrid, 1775).

en su mayoría intentan establecer una comparación con las lecturas de Moerbeke y de los manuscritos de los que se sirven las versiones contemporáneas como la de Ross. Esto les permite en el “Estudio introductorio” (p. CXLIV) especular y concluir cuáles podrían haber sido los manuscritos griegos (Aldino, el de Moerbeke e incluso algunos que hoy no se conservan) con los que contaba Sepúlveda. Como en este ejemplo concreto, el interés general de ese estudio y de todo el trabajo crítico y filológico que acompaña esta traducción es principalmente histórico: se pretende ubicar en el contexto intelectual y cultural el trabajo tanto filosófico como filológico de Sepúlveda. Por el contrario, nuestra versión se inclina más por una reflexión filológica y filosófica que dé cuenta del lugar de Sepúlveda en el marco concreto de algunas de las discusiones más acuciantes para su tiempo.

El aparato crítico de esta edición es de muy diversa naturaleza. Algunas notas pretenden facilitar al lector contemporáneo la identificación y lectura de las muy frecuentes referencias cruzadas dentro y fuera del corpus aristotélico. Cuando existen, se han elegido las traducciones de las ediciones de Gredos de las obras de Aristóteles y otros autores clásicos. En contadas ocasiones se ha ofrecido una traducción propia de los pasajes a los que se refiere Sepúlveda. Algunas otras notas pretenden señalar divergencias muy notorias entre las ediciones contemporáneas del texto griego de la *Política* y la traducción latina de Sepúlveda. El trabajo filológico de cotejo excede nuestras posibilidades, mas se ha creído necesario al menos señalar los pasajes problemáticos.

En pocos pero importantes momentos se ha señalado que las elecciones de Sepúlveda implican una comprensión e interpretación del texto aristotélico más que una mera traducción. Con esto se pretende realzar el trabajo de Sepúlveda como traductor y comentarista, no evaluar la exactitud o fidelidad de su lectura. Al mismo espíritu responde la remisión constante a las correcciones que el propio Sepúlveda hizo sobre la edición de París; el cuidado y prolijidad con que revisó palmo a palmo su trabajo es una muestra más de su carácter como filólogo. Adicionalmente algunas de estas correcciones alteran fuertemente el sentido de los pasajes. Un tercer grupo de notas corresponde a aquellas que aclaran las referencias de Aristóteles o de Sepúlveda que dependen demasiado de su contexto y, en consecuencia, carecen de sentido en la actualidad.

Si bien se ha hecho un gran esfuerzo por presentar una versión legible para cualquier clase de lector, mucho del aparato crítico está pensado para aquellos que quieren estudiar detalladamente tanto el pensamiento político de Sepúlveda como la influencia y recepción del aristotelismo en el pensamiento español del Renacimiento. De ahí las referencias a otras ediciones de Aristóteles y una que otra referencia a la manera en la que la traducción del cordobés refleja su interpretación.

PRESENTACIÓN

FELIPE CASTAÑEDA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

HAY AUTORES QUE han tenido que dedicarse a tratar de corregir malas interpretaciones de sus escritos publicados y eso ha ocupado una parte importante de su tiempo. El caso de Juan Ginés de Sepúlveda (1490-1573) fue mucho más notable; aún sin haber podido publicar en vida su *Demócrates Segundo* o *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios*, la sombra de este texto lo persiguió hasta el final de sus días. Varias cosas confluyeron para que al entonces cronista de Carlos V y preceptor del futuro Felipe II no sólo se le negara el permiso para dar a la luz su planteamiento justificatorio de la Conquista, sino para que se viese en la necesidad de dar aclaraciones sobre sus ideas, responder acusaciones, reescribir sus planteamientos, participar en debates, solicitar conceptos y ver cómo su obra perdía reconocimiento y se hundía en una suerte de pantano de malos entendidos. Se ha hablado de su interés por defender la causa de los conquistadores del Nuevo Mundo, de su aval sobre las encomiendas o repartimientos, de su enemistad con personajes como Bartolomé de las Casas, del hecho de haber escrito en una coyuntura en la que la posición oficial del Imperio era más bien proclive a dejar de discutir asuntos relacionados con la Conquista. No están de más unas palabras del mismo Sepúlveda que dan cuenta del ambiente general de la situación y de la manera cómo él mismo lo vivió:

Como reacción [al escrito *Sobre las justas causas de la guerra*], mis enemigos, de palabra y por escrito, publicando contra mí panfletos de lo más desvergonzados y turbulentos (no vale la pena ahora hablar de su contenido, no diré infundado, sino hasta impío),

llegaron a propalar que yo había escrito mi obra en defensa de unos cuantos soldados depravados que, después de apoderarse de los bienes de los bárbaros más ricos, llevados de su vicioso instinto de avaricia los redujeron a la más dura esclavitud. Éste es el juicio que dieron de mi obra [...] pusieron en movimiento a toda la corte y consejeros reales, hablaron con éstos, uno por uno, y propalaron la especie de que el propósito que me guiaba, no era ni la sincera convicción personal de la doctrina defendida, ni el cumplimiento del deber [...] sino que —según decían— yo me había vendido a los capitostes de ese público latrocinio y que, en premio de mis servicios, había recibido unos cinco o seis mil ducados de oro (*Carta a Pedro Serrano*, citada en Castilla, 2000, p. 82 y ss.).

Sea como haya sido, hay un ingrediente de su pensamiento que sin lugar a dudas se convirtió en buena parte del detonante del problema: su posición sobre la condición de los indios asumidos como esclavos naturales, entendida como causal de guerra justa y como argumento para someterlos a un régimen de gobierno heril, es decir, de esclavitud o de servidumbre. Sepúlveda intuyó algo de esto cuando introduce el tema en su *Demócrates Segundo*:

Hay además otras causas que justifican las guerras, no de tanta aplicación ni tan frecuentes [...] que aquéllos cuya condición natural es tal que deben obedecer a otros, si rehúsan su gobierno y no queda otro recurso, sean dominados por las armas [...]. [A lo que contesta el interlocutor en el diálogo] Extraña doctrina la que acabas de exponer, Demócrates, y muy apartada de la opinión común de los hombres [...] ¿Acaso ha nacido alguien tan infeliz que sea condenado por naturaleza a vivir en servidumbre? [...] ¿Acaso crees que bromean los jurisconsultos [...] cuando enseñan que desde el principio todos los hombres nacieron libres y que la servidumbre [...] es algo antinatural? (*DS*, 1.5.1, p. 53).¹

Pero cuando se mira dónde puede estar el origen de esta “extraña doctrina”, su fuente aparece en Aristóteles, y más específicamente en su

1. Se sigue la traducción de Coroleu Lletget en Sepúlveda (1997b).

primer libro de la *Política*. Y acá se da una situación muy particular: Sepúlveda no sólo se apoya en el Estagirita para fundamentar su noción de *esclavitud natural*, sino que a la vez fue un prolífico traductor de su obra, incluida la antes mencionada. Curiosamente, por el mismo tiempo que adelanta este trabajo, hacia 1544, redacta su controversial tratado sobre la guerra contra los indios. De esta manera, en la persona de Sepúlveda confluyen tanto el traductor de la *Política* como el filósofo-teólogo justificador de la Conquista.

Ahora bien, Sepúlveda no sólo vierte al latín la *Política*, sino que la comenta, es decir, complementa el trabajo de traducción con una serie de aclaraciones de los pasajes más relevantes y que pueden presentar dificultades especiales de comprensión. Esto hace especialmente interesante su texto, ya que en él se pueden encontrar indicaciones de primera mano acerca de cómo entendió él mismo algunas de las ideas nodales de Aristóteles relacionadas no sólo con la esclavitud natural, sino con principios y categorías básicas del pensamiento político del Estagirita. Precisamente esto nos motivó a realizar una traducción al español de estos comentarios de Sepúlveda. La traducción comentada de Sepúlveda se publicó en 1548.

Esta traducción al español del primer libro de la *Política* no sólo obedece al interés de ofrecer a estudiosos e interesados en Sepúlveda la oportunidad de acceder a una de las fuentes principales de las que se nutrió su polémico pensamiento político, que hasta ahora apenas si se tiene en cuenta, sino también por el valor intrínseco de la obra de Sepúlveda como traductor. Como ya se mencionó, dadas las vicisitudes de sus ideas sobre la Conquista, el foco de atención sobre sus escritos se ha centrado principalmente en sus obras políticas, en alguna medida sobre sus escritos históricos, pero relativamente poco en su trabajo como divulgador de Aristóteles. Un par de observaciones sobre la especificidad de la traducción comentada del texto que nos ocupa.

En primer lugar, su texto no se reduce a una mera traducción, por decirlo así, sino que de hecho viene ligado con una interpretación, en razón del comentario anexo. El trabajo de Sepúlveda se puede entender, en este sentido, como la escritura de una obra original. Dada la importancia que de por sí tiene este legado de Aristóteles, no sobra contar con una versión adicional, justamente con la establecida por este eminente filósofo y teólogo de la primera mitad del siglo XVI.

Esto se confirma si se considera que el texto o los textos base que utilizó Sepúlveda no corresponden con los que habitualmente se utilizan en las traducciones corrientes y disponibles de esta obra de Aristóteles. Así, la versión de Sepúlveda hace posible acceder a otra versión del primer libro de la *Política*.

Adicionalmente, y a diferencia de algunos traductores medievales y contemporáneos, Sepúlveda se preocupa por no dejar términos en griego en su versión latina. Esto es muy valioso ya que supone enfrentar los pasajes más complicados tratando en lo posible de encontrar expresiones latinas que correspondan con el sentido original del texto griego. Ya desde el mismo título del libro (*De republica*) se nota esta preocupación. En efecto, por asuntos de la historia y de la filología, los libros de Aristóteles referidos a la concepción de la sociedad políticamente organizada, al estudio de sus partes e interrelaciones de dominio, a las diferentes formas de gobierno, a sus procesos de disolución o de fortalecimiento, etc., los conocemos como “Política”, esto haciendo justicia a cierta literalidad con la expresión *πόλις*. No obstante, para cuando traduce Sepúlveda, hasta ahora se está acuñando en castellano la expresión *político* y *política*, precisamente para referirse al mundo de las prácticas no necesariamente morales ligadas con la búsqueda y mantenimiento del poder en el Estado, como efecto de la recepción de textos como el *Príncipe* de Maquiavelo, con quien por esas casualidades del destino —valga la pena el paréntesis—, compartió como mecenas a Julio de Médicis, el uno como historiador de Florencia y el otro ocupado en traducciones de Aristóteles. Como sea, y por poner tan sólo otro ejemplo, cuando traduce la famosa definición de *hombre* como *πολιτικὸν ζῷον* de Aristóteles, la vierte como *animal civile* y no como *animal politicum*, por lo que nosotros tradujimos ‘animal civil’ y no ‘animal político’ (1253a3; p: 4B.1-2).

Finalmente, y como lo señala Andrea Lozano-Vásquez en el texto “Sobre Sepúlveda como traductor y comentador” que acompaña esta edición y que introduce nuestra versión, Sepúlveda se caracteriza por ser un traductor claro y preciso, que no tiene inconveniente en dejar oscuro lo que es de por sí ambiguo, así como equívoco, lo que de por sí puede tener diversas interpretaciones. Adicionalmente, resalta Lozano-Vásquez, Sepúlveda no sólo se preocupa por traducir y comentar, sino que lo hace teniendo en mente cierto tipo de lector.

Y esto también genera un rasgo muy peculiar de su trabajo. En efecto, el cronista de Carlos V tiene en mente como usuario de su texto al funcionario público, a las personas que ocuparán cargos de cierto nivel en el Estado, que por su condición y por las prácticas habituales de entonces tienen que hablar y escribir principalmente en latín. Por esto, sus comentarios no son propiamente académicos, como tampoco marcadamente filológicos, lo que hace que se trate de una obra singular.

Nuestra traducción se reduce al libro primero de la *Política* y al capítulo VII del libro VII, junto con los respectivos escolios. Esto se explica por lo siguiente: en primer lugar, porque como ya se dijo, en el libro primero se encuentra la exposición más completa de la esclavitud natural en Aristóteles. Obviamente hay pasajes pertinentes en otros lugares de ésta, pero nunca de tanta relevancia si se consideran, por ejemplo, las citas del mismo Sepúlveda en su *Demócrates Segundo* a su propia traducción de la *Política*. No obstante, dada la importancia del tema de la relación entre clima, ubicación geográfica y predisposición a ciertos rasgos del carácter que eventualmente pueden hacer proclives a ciertos pueblos a ser esclavos naturales, se decidió incluir el capítulo VII del libro VII, a modo de complemento. Curiosamente, y es algo que llama la atención, en los textos políticos de Sepúlveda apenas si se hace mención alguna del clima como factor condicionante de este asunto, aunque se pueden encontrar referencias al respecto en autores como Bartolomé de las Casas.

El cuerpo del texto de la traducción es el fruto del trabajo colectivo del Grupo de Traducción de Latín de la Universidad de los Andes. Todas las versiones fueron discutidas en sesiones de seminario que tuvieron lugar durante varios semestres, en las que participaron estudiantes, exestudiantes y profesores. La traducción viene acompañada de un aparato de notas elaborado por Andrea Lozano-Vásquez y Santiago Melo Arias. Además, la traducción se complementa con dos ensayos relativos a asuntos propios del primer libro de la *Política* y de los comentarios respectivos de Sepúlveda. El primero, “La esclavitud natural en Sepúlveda: de los escolios al 1 de la *Política* al *Demócrates Segundo*” de mi autoría, se concibe como un análisis de la noción de *esclavitud natural* en ambas obras y tiene como propósito exponer la relación que pueda haber entre una y otra respecto del uso de este concepto.

Ahora bien, el primer libro de la *Política* de Aristóteles no sólo se ocupa de la exposición de la noción general de comunidad civil y de la tendencia social del ser humano, de los diferentes tipos de dominio y, en especial, del que se da entre esclavo y amo naturales, de las características propias de uno y otro, de sus diferencias frente a la servidumbre legal, sino que incluye una serie de consideraciones sobre asuntos económicos relacionados con la concepción del dinero, de las mercancías y los intercambios, de las formas convenientes e inconvenientes de adquisición de bienes. Precisamente al estudio de estos asuntos se dedica “Economía y crematística en los comentarios de Juan Ginés de Sepúlveda a la *Política* de Aristóteles” de Jimena Hurtado y Santiago Melo Arias. De una manera más específica este ensayo se propone estudiar la relación entre adquisición de riqueza y sus implicaciones sobre lo que se puede considerar la vida recta, la vida buena. De esta manera, si se supone que el buen vivir sólo se puede dar en una comunidad políticamente organizada, y si se acepta que la economía en términos generales tiene que ver con la adquisición, administración y el uso de los bienes requeridos para poder vivir, resulta claro que la economía debe subordinarse a la política. La riqueza por la riqueza misma corrompería su finalidad natural. El artículo plantea una sugestiva base de reflexión para establecer en qué medida la adquisición de bienes a partir de la empresa de la Conquista corresponde o no con los lineamientos que el mismo Sepúlveda asume como válidos a partir de su lectura comentada de los capítulos económicos (del 5 al 7) del primero de la *Política*.

Con el ánimo de sentar un puente entre los escolios y la obra general de Sepúlveda, se incluyen dos ensayos adicionales: “La ontología política de Juan Ginés de Sepúlveda” de Francisco Castilla Urbano se puede entender como una llave para acceder a los supuestos y principios básicos del pensamiento de Sepúlveda. Ésta consiste en una determinada concepción jerarquizada de toda la realidad que atraviesa y da orden a sus planteamientos relacionados con la ontología, la religión y la cultura, llegando a las relaciones entre individuos y pueblos. Además, este escrito se preocupa por señalar de forma paralela algunas de las posiciones de Sepúlveda frente a turcos e indios, mostrando cómo se aplica esta idea de una realidad constituida y concebida a partir de relaciones de poder. Finalmente, abre una fecunda

veta de discusión entre Sepúlveda, Bartolomé de las Casas y Erasmo de Rotterdam, señalando puntos de encuentro ideológico entre los dos últimos precisamente en su rechazo del mencionado principio.

Finalmente y como cierre, el texto de Giuseppe Patisso “Guerra, imperio y doctrina civilizadora en Juan Ginés de Sepúlveda” da algunas indicaciones básicas para poder poner en contexto su obra. En efecto, Sepúlveda ha estado sujeto a las más diversas interpretaciones, en las que se lo ha relacionado con las versiones más extremas de la justificación de la Conquista hasta con planteamientos moderados de lo que debería ser una empresa colonial preocupada por el interés de sus súbditos. Como sea, sus planteamientos también se pueden entender como el intento de dar cuenta de un imperio novedoso, como una peculiar manera en la que “irrupen las Indias en la conciencia política”² española de entonces.

AGRADECIMIENTOS

Los libros son en lo básico resultado de un trabajo colectivo. Son muchas las personas que hacen posible la concreción de un proyecto de este tipo desde diferentes frentes, de las que menciono tan sólo algunas, aunque para todas va este agradecimiento. Matthias Vollet, que me llamó la atención sobre la importancia de la relativamente desconocida traducción de Sepúlveda de la *Política* de Aristóteles; todos los miembros del Grupo de Traducción de Latín de la Universidad, sin cuyo apoyo, perseverancia y mucha paciencia no hubiera sido posible realizar esta traducción; Andrea Lozano-Vásquez y Santiago Melo Arias, que asumieron el cuidadoso y dispendioso trabajo de anotación del texto y de revisión general de la traducción; Álvaro Sáenz, por la normalización bibliográfica y de la citación en varios de los ensayos complementarios; los colegas que colaboraron con sus ensayos complementarios; el anterior decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Carl Langebaek, y su Comité de Investigaciones, que aprobaron el proyecto de investigación que da lugar a este texto; el actual decano, Hugo Fazio; la editora de la Facultad de Ciencias Sociales, Martha Lux, y los miembros del Comité Editorial; el editor

2. Patisso citando a H. Sánchez, p. 299.

general de la Universidad, Julio Paredes; su equipo de Ediciones Uniandes —Adriana Delgado, Andrea Rincón y Manuel Romero—, personas todas estas que han hecho posible que de un texto “bobo” —como dicen los editores— se pueda pasar a una publicación formal.

SOBRE SEPÚLVEDA COMO TRADUCTOR Y COMENTADOR

ANDREA LOZANO-VÁSQUEZ
PEIRAS, UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

LA TRADUCCIÓN DE los libros de la *Política* de Aristóteles preparada por Juan Ginés de Sepúlveda entre por lo menos 1534 y 1546, y publicada en 1548 por Michel de Vascosan, ocupa un lugar central en la tradición de estudio de la obra aristotélica. Dicha preponderancia se debe a sus peculiaridades y especificidades y a la calidad del propio Sepúlveda como filólogo, traductor y comentarador.

Si nos atenemos a lo que Sepúlveda afirma tanto en el prólogo a su traducción como en las palabras que preceden a los escolios, su versión latina se dirige a un punto medio, un público cuya cultura general, aunque no filosófica, le permita entender el texto. Dice explícitamente que adoptará el método de los antiguos comentaradores griegos pues los latinos en lugar de acercar la doctrina al público lo enredan en discusiones sin sentido. Sin embargo también difiere de estos filósofos, pues lejos del estilo llano y transparente por el que ellos abogan, su latín es elegante, de períodos largos, en pocas palabras, clásico. Véanse pues sus palabras:

Pero aunque durante mucho tiempo mis inevitables ocupaciones y otros estudios emprendidos me hayan negado el anhelado ocio sobre el que hablé, tan pronto como tuve algún respiro emprendí el negocio y no sólo traduje de la lengua griega al latín los libros de *Sobre la república* de Aristóteles siguiendo la credibilidad de los ejemplares antiguos y corregidos sino que procuré explicar y comentar con breves escolios algunos de los pasajes más inaccesibles. Por esto te envió esta obra compuesta con esmero, cuidado

y esfuerzo, para que salga digna de ti¹ a manos de los hombres en la medida en que depende de mí. Pero tampoco fue mi intención como intérprete traducir las oraciones solamente mediante paráfrasis como es costumbre, sino seguir de cerca las palabras hasta el punto en que lo permitiera la forma de la lengua latina, según mi método, propio de los antiguos. En efecto, cuando traduzco lo ajeno no quiero ni que parezca que es mío ni que al traducir Aristóteles parezca más ciceroniano que aristotélico. En efecto, es muy conveniente que traduzcas a los retóricos griegos o a los historiadores [de esta manera] al latín: así como es propio de éstos el discurso espléndido y adornado, así también el compuesto con palabras populares, perspicuo y simple, ajustado al entendimiento popular; de otra manera hay que traducir a los filósofos, especialmente a Aristóteles, quien —aunque sobresalga en elegancia y estilo viril—, no obstante, así como trata de asuntos oscuros y desconocidos para el vulgo, así también usa necesariamente con frecuencia palabras nuevas o extrañas para el pueblo e inusuales incluso para los demás hombres doctos. Y también lo que escribieron los antiguos en ocasiones tiene la apariencia de oscuridad, para que no sea menospreciada la filosofía si el conocimiento de las cosas óptimas alcanzara sin trabajo a los hombres tardos u holgazanes. Y [Aristóteles] deliberadamente hace ambiguas las oraciones que pueden tener varios sentidos, las cuales, si el intérprete redujera [sus varios sentidos] a uno, obraría ineptísimamente al eliminar la libertad de juzgar de los ingeniosos, que no permanece sino cuando el intérprete se ciñe a lo latino pero no con bárbara fidelidad y cuando deja tan complicada la oración en latín como estaba en griego. Estas dificultades hacen que frecuentemente el intérprete no pueda ser aristotélico ni tampoco ciceroniano, aunque me parecería satisfactorio ser ciceroniano si lo que elaboré hubiera alcanzado esto, usar un discurso claro y perspicuo en este género de escribir, cuanto lo permita el asunto. En efecto, como Cicerón mismo enseña, es pueril querer decir adornadamente las cosas sobre las que disertan los filósofos (p: iiiA.16-iiiB.20).²

1. Recuérdese que esta traducción está dedicada a Felipe II, príncipe de España.
2. Traducción de Santiago Melo Arias.

Esa medianía, entre el estilo elegante que difiere de las traducciones medievales y la precisión y claridad de sus elecciones terminológicas, es probablemente la característica fundamental de su traducción. En lo que sigue se intentará justificar la elección de ese punto medio —caracterizado por la precisión conceptual y la fidelidad al estilo original en la medida de lo posible— tanto en el contexto intelectual en el que se produce como en el perfil de nuestro filólogo.

Las primeras traducciones realizadas por Sepúlveda durante su estancia en la corte pontificia (1522-1536),³ patrocinadas precisamente por Julio de Médicis (quien se convertirá luego en Clemente VII), y su pertenencia a este círculo intelectual explican una buena parte de su juicio filológico. Sepúlveda mismo explica a Médicis —en carta escrita en 1522, de acuerdo con Ángel Losada (1973, p. 44) antes del 15 de mayo— que él se siente en la misma línea de trabajo que para los antepasados de Julio, Lorenzo y Pedro, realizó Argirópulo. Ésta es la misma sucesión de traductores encabezada por Leonardo Bruni y el conocido Marsilio Ficino, cuyas labores fueron patrocinadas por Cosme de Médicis. En el prólogo a la traducción de las cartas de Platón que realizó Bruni (1370-1444) en 1427, ya se le recuerda a Cosme que estos escritos convienen ante todo al alma, principalmente a la de aquellos que se ocupan de la administración del Estado (Garin, 1955, pp. 242, 365). Ésta es otra de las características que determinan las elecciones estilísticas y el tipo de traducción que se va a realizar. Como es evidente en el pasaje citado del prólogo, Sepúlveda y todos estos traductores son muy conscientes del tipo de público que esperan y sus elecciones están determinadas en buena parte por esa consciencia. La influencia de las ideas de Bruni es notoria no solamente en Italia sino lo será también en España. Pagden (1975, pp. 287-313) señala que el planteamiento de Bruni sobre la utilidad que tiene la filosofía moral aristotélica en el dominio propio y de los pueblos es determinante en el interés de los traductores por verter al vulgar los escritos del Filósofo. En este marco se ubicaría la traducción de Carlos Viana de la *Ética nicomáquea* (ca. 1457) al castellano realizada a partir de la versión latina preparada por Bruni en 1429 y la traducción

3. *Parva naturalia* (Partes de los animales), *De incessu animalium* (Marcha de los animales) *De generatione et corruptione* (Sobre la generación y la corrupción) y *Meteorologica* (Sobre los meteorológicos).

anónima de la *Política* de 1509, la primera conocida en español,⁴ a partir de la traducción de Aretino.

También en territorio español, en 1584 se publica la traducción castellana de la *Política*, realizada por Pedro Simón Abril. Ésta está condicionada por el tipo de lector al que se dirige: un público amplio, aunque se menciona en el encabezado específicamente a aquellos que tienen a cargo el gobierno.⁵ Abril es conocido por su espíritu reformista en temas educativos y por insistir en la necesidad de leer los textos e impartir las clases en la lengua vulgar; incluso las de lengua clásica. La suya es una empresa que comparten muchos gramáticos reformistas de su tiempo; Gil reseña que, por ejemplo, Sánchez de las Brosas y Francisco Martins recibieron reprimendas y multas por dictar sus clases de griego y latín en castellano (1997, pp. 115-116). Sin embargo, Abril también se queja de que sus estudiantes, principalmente aspirantes a funcionarios, no tienen verdadero interés en las doctrinas filosóficas. Cañigral (1998, pp. 63-64) cita:

En la filosofía moral hay un solo error que vale por todos, que es el no saberse ni estudiarse en las escuelas y universidades sino por manera de cumplimiento [...]. Convendría, pues, no admitir a ningún género de grados a los que estudian sin que primero hubiesen hecho muchos actos y demostraciones de cómo han estudiado muy bien esta parte de la filosofía [...] (Pedro Simón Abril, *Apuntamientos*, 1589).

Así las cosas en los temas relacionados con la moral y la política resulta aún más apremiante tomar una decisión sobre la manera en la que se verterá la obra. La elección misma del castellano o del latín implica

4. Ésta formaba parte de un volumen impreso en Zaragoza, en el taller de Jorge Coci, titulado *La filosofía moral del Aristotel*, que incluía la mencionada traducción de la *Ética nicomáquea*. Se sabe que la traducción se hizo a partir de la traducción latina de Leonardo Aretino (1370-1444). También en el prólogo de ésta, el traductor se excusa por su estilo poco elegante pues su propósito es, ante todo, preservar la intención de Aristóteles. Cf. Aristóteles, *Política y Económica*, Edición facsimil del ejemplar rarísimo de la Real Colegiata de San Isidoro de León [de la edición de Jorge Coci, Zaragoza, 1509].

5. “Los ocho libros de Republica del filosofo Aristoteles, traducidos originalmente de lengua Griega en Castellana por Pedro Simon Abril natural de Alcaraz i Cathedratico de Rhetorica en la Universidad de Çaragoça, i declarados por el mismo con unos breves i provechosos comentarios para todo genero de gente i particularmente para la que tiene cargo de publico gobierno”.

una toma de partido. Sepúlveda no está evidentemente del lado de los clasicistas italianos que encuentran en la labor de traducción una excusa para renovar el latín medieval y regresarle su esplendor clásico; al español le interesa la precisión filosófica y la reconstrucción del argumento más que la de la dicción. Mas tampoco se alinea con Abril o con el anónimo traductor de la edición de 1509; Sepúlveda intenta verter el texto aristotélico en un latín no sólo digno del príncipe, sino también lo suficientemente culto como para ahuyentar a aquellos que no se interesan cabalmente en la filosofía.

Esta tensión entre una aproximación escolar y erudita del texto y otra más práctica y popular configura el ambiente intelectual en el que surge el interés de Sepúlveda por el estudio y la traducción de los textos aristotélicos. En la polémica que el ya mencionado Leonardo Bruni sostiene con Alfonso de Cartagena a propósito de la traducción del primero de la *Ética* aristotélica⁶ se manifiesta a las claras que la forma de acceder a los textos de la Antigüedad clásica fue muy diferente entre España y los reinos florentinos del Prerrenacimiento y el Renacimiento. Mientras que en éstos la vía de acceso continúa siendo la traducción al latín, en España es cada vez más corriente verter las fuentes directamente al vernáculo. La elección italiana es interesante sobre todo porque no concibe el paso por la lengua latina como un medio para hacer accesible a un público más amplio el original sino como un mecanismo para revivir el latín clásico que ha estado en declive durante el Medioevo.

Cartagena, por su parte, acusa a los traductores italianos de confundir los conceptos aristotélicos, pues queriendo valerse de Cicerón para revivir el latín clásico, mezclan vocabulario estoico en el corazón de la propuesta peripatética. En algún sentido, también, resiente la preponderancia que esa traducción italiana da a la filología y más aún que ésta pretenda subordinar a la filosofía. Bruni considera que tener dominio de las lenguas implicadas en una traducción supone no meramente captar y ser capaz de reproducir el sentido de las oraciones de la lengua fuente en la lengua receptora, sino además y de modo muy importante ser capaz de reproducir el estilo, los giros, la fuerza

6. Cartagena publicó su traducción de la *Ética* entre 1430 o 1432 en cuyo prólogo criticó fuertemente la versión de Bruni de 1417.

retórica del original.⁷ Sin embargo, como bien señalará Cartagena, estos traductores más que ser fieles a los escritos mismos tienen una idea preconcebida de lo que son el estilo y la fuerza retórica, cuyo paradigma es Cicerón, y se empeñan más bien en poner el contenido del pensamiento aristotélico en clave ciceroniana. Bruni va incluso más allá; parece sugerir que ha sido tanta la ignorancia de los traductores que han vertido a Aristóteles al latín en el Medioevo que la oscuridad del pensamiento de éste se debe a la labor de estos traductores y no al propio estilo del filósofo. Al parecer, Bruni se resiste a creer que Aristóteles escriba tan mal.

Cartagena, por el contrario, considera que el trabajo de Bruni en la obra aristotélica, si bien es una muestra del dominio del latín de éste y de su habilidad como retor, no es capaz de mostrar las particularidades de la obra del filósofo. Por ejemplo, según Cartagena, Bruni no se percata de que los textos éticos son más dialécticos —demostrativos— que retóricos; precisamente en virtud de ese carácter científico y técnico de la ética, Cartagena comprende la práctica medieval de dejar algunos términos en griego —criticadísima por Bruni— cuando no se encuentra una mejor opción; a los ojos de Cartagena es mejor la precisión y fidelidad conceptual que la belleza estilística y el buen uso del idioma. Además, reconoce Cartagena, esa diferencia entre el buen estilo y el rigor conceptual se corresponde también con dos tipos de público, uno lego, más próximo a la retórica y a su labor de persuasión, y otro escolástico o letrado, más preocupado por la filosofía y su papel en la educación. De hecho, la labor de la traducción para Cartagena es la difusión de textos y doctrinas entre aquellos que no pueden acceder al original.

Sepúlveda conjuga lo mejor de ambas tradiciones. Por un lado claramente desea conseguir un estilo ciceroniano en sus traducciones, pero lejos de ensimismarse en el estilo y la retórica, Sepúlveda emplea sus amplísimos conocimientos filosóficos en la traducción del Estagirita. En la mencionada carta que antecede a la traducción de los *Parva naturalia*, sostiene:

7. *De interpretatione recta* I, 8: “éste es pues el método óptimo para traducir: conservar lo mejor posible la forma del estilo original de manera que las palabras no se aparten de su sentido ni el brillo y la belleza del estilo falten en las propias palabras” (traducción de Fernando Romo, 2012, p. 14).